

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.004862

Dra. María Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de QUITO el 28 de Agosto de 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos, de TRANSPORTE URBANO HUAORANIS S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 491 de 17 de Noviembre de 2008 y el Departamento de Inspección de Compañías mediante Memorando No. 1087 de 10 de Noviembre de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el aumento de capital de US\$800,00 a **US\$4.160,00** y la reforma de estatutos, de TRANSPORTE URBANO HUAORANIS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Archidona.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de QUITO y el Notario Público del cantón Archidona, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Orellana en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de Noviembre de 2008.


María Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Chimborazo

Fco. de Orellana

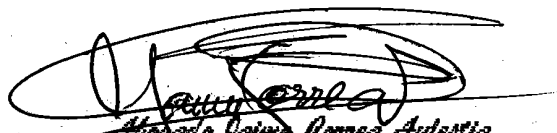
Orellana

Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo.

CERTIFICO: Que en esta fecha veinte y siete de noviembre del año dos mil ocho, queda marginada la Presente **RESOLUCION N° 08.Q.IJ.004862**, de 18 de noviembre del año 2008, aprobada por la Superintendencia de Compañías, bajo el N° 50 Folio N° 558 del Tomo Uno del libro de inscripciones del año 2008

Fco de Orellana, a 27 de noviembre del año 2008.-


Abogado Jaime Correa Acosta

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORE LLANA**

